	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	FECHA 05-AGO-2021	HORA: 10:00
CONTRATO N°	**031-00-H-CACOM-5-DEAIN-2021**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**29-07-2021**	
OBJETO DEL CONTRATO	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA DUPLICADORA RISO RZ 390 UI-G Y LA CORTADORA DE PAPEL DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL DEL CACOM No.5	
VALOR DEL CONTRATO	$2.951.200.00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la duplicadora RISO RZ 390 UI-G y la cortadora de papel del departamento de acción integral del CACOM No.5, se llevará a cabo en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 5, ubicado en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia.	
CONTRATISTA	LA SOCIEDAD COMERCIAL SERVICOP DE COLOMBIA LTDA (HEIBER SANCHEZ OCAMPO)	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	CT SANABRIA ELEJALDE EDWIN ALEXANDER	
SUPERVISOR SUPLENTE	TE BOADA WILLIAM DAVID	
FORMA DE PAGO	**PAC** / **VALOR** / **FECHA RADICACION DOCUMENTOS PAGO** NOVIEMBRE / De acuerdo al valor / A más tardar el día 23 de septiembre de 2021	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la duplicadora RISO RZ 390 UI-G y la cortadora de papel del departamento de acción integral del CACOM No.5, se deberá efectuar a más tardar el día **20 de septiembre de 2021.**	
GARANTIA CONTRACTUAL	33-46-101033665	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	FECHA 05-AGO-2021	HORA: 10:00
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	

El día 05 de Agosto de 2021, en Rionegro-Antioquia se reunieron el señor HEIBER SANCHEZ OCAMPO identificado con cedula No. 79.737.133 expedida en Bogotá D.C, en su condición de Representante Legal, CT. SANABRIA ELEJALDE EDWIN ALEXANDER, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es: "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA DUPLICADORA RISO RZ 390 UI-G Y LA CORTADORA DE PAPEL DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL DEL CACOM No.5", de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JOSE WILMER TELLEZ HERNANDEZ CC 79.534.810	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DIGITAL	TÉCNICO DE ELECTRONICA INDUSTRIAL / TECNOLOGO EN INGENIERIA DE SISTEMAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Actividad técnica y mecánica que se realiza en el sitio del equipo consistente en desarme total del equipo y/o sistema, limpieza mediante brochas, lijas y limpia contactos, aplicación de lubricantes desengrasante de todo el equipo y sus partes (Cubierta de cristal, Panel de control, -Depósito de master usados, Palanca de ajuste de presión del papel, Bandeja de alimentación del papel, guías y bloqueos de guías, Bandeja de recepción de originales, Cristal de escáner del ADF, Puerta frontal, Tapa y unidad de creación de master, Soporte del rollo master, Cartucho de tinta, Tirador del tambor, Tambor, Contador, Estabilizador, Interruptor de encendido, Unidad del bloque del cilindro, Unidad del rollo master, Cilindros de tinta roja, negra y azul, Sistema eléctrico en general, Sistema de creación de master, Cortadora de papel Ideal 360: Limpieza, ajuste, lubricación y afilado de cuchilla de cada máquina), verificación y estados de los componentes, conexiones, ajustes y lubricación de partes móviles.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Actividad técnica y mecánica que se realiza en el sitio del equipo consistente en el cambio de partes móviles y de alta rotación como bandas de deshecho unidad master,

ACTA DE INICIO CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	FECHA 05-AGO-2021	HORA: 10:00

uña separadora, rodillos de alimentación de papel, bandas de transporte salida de papel, pad separador, sensor paper, clan plate, rodillo de presión, master sensor, piñón clotch de sincronismo, resorte de sincronismo y ink bloking sheet. Lo anterior, en caso de ser requerido para garantizar el funcionamiento al 100% de la duplicadora y/o cortadora de papel. ÍTEM DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD RUBRO: 02-02-02-008-0007-10: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFERICO $ 2´500.000,00 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DUPLICADORA RISO RZ/EZ 390 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5.

1 PREVENTIVO: Mantenimiento preventivo de la máquina Duplicadora riso RZ/EZ 390 que posee la Fuerza Aérea Colombiana en el Comando Aéreo de Combate No. 5 – (Rionegro Antioquia), la empresa contratada deberá realizar revisión, limpieza y lubricación de partes y repuestos requeridos para garantizar el funcionamiento al 100% de maquina al momento de realizar el mantenimiento, de acuerdo a la lista de partes y lista de repuestos de alta rotación que se relacionan a continuación: LISTA DE PARTES: - Cubierta de cristal - Panel de control - Depósito de master usados - Palanca de ajuste de presión del papel - Bandeja de alimentación del papel, guías y bloqueos de guías - Bandeja de recepción de originales - Cristal de escáner del ADF - Puerta frontal - Tapa y unidad de creación de master - Soporte del rollo master - Cartucho de tinta - Tirador del tambor - Tambor - Contador - Estabilizador - Interruptor de encendido - Unidad del bloque del cilindro - Unidad del rollo master - Cilindros de tinta roja, negra y azul - Sistema eléctrico en general - Sistema de creación de master LISTA DE REPUESTOS DE ALTA ROTACIÓN: - Bandas de deshecho unidad master - Uña separadora - Rodillos de alimentación de papel - Bandas de transporte salida de papel - Pad separador - Sensor paper - Clan Plate - Rodillo de presión - Master sensor - Piñon clotch de sincronismo - Ink bloking sheet (Imagen de referencia) UNIDAD 01 Rubro: 02-02-02-008-0007-10: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD $ 500.000,00 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO CORTADORA DE PAPEL “IDEAL 4205” DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5.

2.1 CORRECTIVO: Mantenimiento correctivo para una cortadora de papel “IDEAL 4205” que posee la Fuerza Aérea Colombiana en el Comando Aéreo de Combate No. 5 – (Rionegro Antioquia), la empresa contratada deberá realizar la sustitución e instalación de las partes y repuestos relacionados, los cuales se encuentran averiados, por nuevos y originales para garantizar funcionamiento del 100% al momento de realizar el mantenimiento. Obligatoriamente se deberá realizar el cambio y afiliación de la cuchilla, y cambio del cuadrillo. UNIDAD 01.

2.2 PREVENTIVO: Mantenimiento preventivo, revisión, limpieza y lubricación de los componentes de la cortadora de papel “IDEAL 4205” que posee la Fuerza Aérea Colombiana en el Comando Aéreo de Combate No. 5 – (Rionegro Antioquia) para garantizar funcionamiento del 100% al momento de realizar el mantenimiento. (Imagen

ACTA DE INICIO CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	FECHA 05-AGO-2021	HORA: 10:00

de referencia) UNIDAD 01
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

• El Contratista deberá aportar dentro del término establecido en la aceptación de oferta la póliza de garantía única según los valores y vigencias establecidas en la misma, para su respectiva aprobación.

• El Contratista una vez sea suscrito el contrato, deberá entregar la documentación requerida para el correspondiente estudio de seguridad realizado a todo el personal que ingresará a la Unidad Militar Aérea a realizar los respectivos trabajos de dicho objeto del contrato; los documentos requeridos son: diligenciar en su totalidad el formato IA-FR-30 que será suministrado por el supervisor del contrato y anexar la siguiente documentación: fotocopia cedula de ciudadanía ampliada al 120%, fotocopia libreta militar (hombres), fotocopia diplomas estudios, referencias personales (3), referencias laborales (3), licencia de conducción del personal que maneje vehículo, SOAT del o de los vehículos a ingresar de ser necesario, tarjeta de propiedad, técnico-mecánica vigente. El plazo máximo de entrega de dichos documentos es de 8 días siguientes calendario a la fecha de suscripción del presente contrato, para así poder dar inicio a los trabajos a realizar. Sin esta documentación el Contratista no podrá ingresar al CACOM-5.

• El contratista deberá traer su vehículo propio, si es necesario trasladar gran cantidad de herramientas y/o personal para el mantenimiento.

• El contratista podrá dar inicio a la ejecución del contrato, una vez haya sido aprobada por parte del CACOM-5 la garantía de cumplimiento, aprobados los estudios de seguridad y suscrita la respectiva acta de inicio.

• Una vez sea aprobada la garantía, El contratista y el supervisor del contrato darán trámite a los estudios de seguridad del personal operario que realizara los trabajos.

• El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista sin que exista relación laboral con el CACOM-5.

• El contratista deberá presentar los documentos de afiliación a seguridad social del personal operario bajo su cargo. y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

• Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

• Atender diligentemente las instrucciones que el Supervisor del Contrato le imparta.

• El contratista deberá traer al momento de realizar los servicios, las herramientas para el

mantenimiento, como son sopladoras, manguera, motobomba, reguladores de medición, destornilladores, etc. y todos los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.

• El oferente deberá adjuntar con su oferta una carta de compromiso en donde manifieste que recogerá y dará disposición final a los elementos inservibles originados en la ejecución del contrato, sin costo adicional de acuerdo a las normas ambientales vigentes.

• Es responsabilidad del contratista, ejercer los debidos controles necesarios, para que los equipos a los cuales se les haya realizado mantenimiento preventivo, correctivo o cambio de repuestos, trabajen en forma eficiente y así cumplan con la garantía mínima exigida, aceptada por el contratista dentro de su propuesta.

• El OFERENTE al cual le fue otorgado el presente proceso de contratación dará a conocer al supervisor del contrato la disposición final de los productos y/o elementos objetos del presente contrato, con el fin de corroborar las actividades ambientales que realiza, para tal efecto el oferente deberá presentar la certificación de disposición final o contrato con entidad para esta actividad.

• Tener observancia a toda la normatividad de la seguridad en el trabajo y en especial las contempladas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

Obligaciones Específicas

- EL CONTRATISTA seleccionado ejecutará el objeto contractual dentro del plazo establecido en el contrato. Así mismo, verificará el correcto funcionamiento de los equipos, en los casos que se requiera realizar, cambiar, adquirir y/o reparar alguno de los equipos puestos a su disposición para mantenimiento preventivo, deberá rendir un informe sobre el particular previo acuerdo con el supervisor del contrato.

-Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo del equipo, utilizando materiales y accesorios originales y de buena calidad que se requieran durante el tiempo de ejecución de este contrato y para asegurar la vida útil de éstos.

-Una vez ejecutado el objeto del contrato y si llegaren a ocurrir fallas relacionadas con los trabajos realizados por el CONTRATISTA, éste se compromete con el MINISTERIO a atender los llamados que le haga el supervisor en un tiempo no mayor a 48 horas y a reparar sin costo las fallas registradas y a entregar los equipos puestos a su disposición en perfecto estado de funcionamiento.

-El proveedor debe certificar por escrito la experiencia y conocimiento, mínimo de 2 años, en manejo, mantenimiento y configuración de máquinas duplicadoras riso RZ /EZ 390, de

ACTA DE INICIO CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	FECHA 05-AGO-2021	HORA: 10:00

los técnicos que realicen el mantenimiento del equipo.

-La empresa contratada deberá correr con los costos y gastos que incurra sus operarios para la realización del mantenimiento de las máquinas en los lugares donde estén ubicadas, tales como transporte, alimentación, hospedaje etc., si es necesario.

-En caso de que el contratista requiera retirar de las instalaciones de la Entidad los bienes objeto de contrato, deberá solicitar la correspondiente autorización al supervisor, y deberá hacer entrega de unas máquinas de iguales o superiores características a las que se lleva por mantenimiento.

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



HEIBER SANCHEZ OCAMPO
CONTRATISTA



CT SANABRIA ELEJALDE EDWIN ALEXANDER
SUPERVISOR